

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ

RESUELTO N° 028-2015
(De 17 de Abril de 2015)

**Por medio de la cual se efectúa nombramiento de personal en el
CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 de la Ley 68 del 11 de octubre del 2012, establece que es función del Patronato de CASPAN, autorizar a la Directora General para que realice nombramientos de personal dentro de la planilla del centro;

Que mediante Resolución de Patronato N°02-2015 del 16 de Abril del 2015, se aprobó el nombramiento de **Natalia Gabriela López Pinzón** con cédula de identidad personal **8-868-1240** y se autorizó a la Directora General a realizar todas las acciones correspondientes para su ingreso en planilla;

Que por las razones expuestas, la Directora General del Centro Ann Sullivan Panamá;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente nombramiento:

Nombre Completo: Natalia Gabriela López Pinzón

Cédula: 8-868-1240

Seguro Social: : 8-868-1240

Posición No:051

Cargo: Asistente Técnico

Código de Cargo: 0017040

Sueldo: B/.600.00

Partida Presupuestaria: 6.20.0.1.001.00.00.001


ARTICULO SEGUNDO: Para los efectos fiscales, este resuelto comenzará a regir a partir de la fecha estipulada en la toma de posesión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente resuelto de nombramiento se hace por un periodo probatorio de un (1) año y la permanencia queda sujeta a la evaluación de desempeño.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 14 de la Ley 68 del 11 de octubre del 2012.

Dada en la Ciudad de Panamá, el (17) diecisiete de abril del año dos mil quince (2015)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Karintia I. Carrillo
Directora General